

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

451 - 1

DECRETO N° _____ /

ANGOL, 28 MAR. 2013

VISTOS:

- a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.
- e) Ordinarios de las Escuelas Rurales que solicitan llamado a Licitación sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.
- f) Decreto Exento N° 360 de fecha 13 de marzo de 2013, que aprueba bases de la licitación.
- g) Licitación N° 2745-2-LE13 de fecha 15 de marzo de 2013.
- h) Decreto Exento N° 422 de fecha 25 de marzo de 2013, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i) Informe de Comisión Evaluadora de fecha 26 de marzo de 2013.
- j) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas del llamado a Licitación N° 2745-2-LE13 sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese a **Marcelo Neftali Saavedra Fuentes, Rut. N° 9.021.217-6**, la Licitación N° 2745-2-LE13 sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”, según Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la
Licitación con cargo a la Subvención Educacional Preferencial (SEP) de la Ley 20.248.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



OVB/NHO/JGS/SMO/SMO.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Finanzas DEM..
- Director Control Interno.
- Interesados.
- Of. Transparencia.